

ACTA RESOLUTIVA N° 10

En Montevideo, a los **25 días del mes de junio de dos mil veinte**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas; con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta y Dra. Andrea Giménez, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Carlos Oliveras, Dr. Manuel Silva y Dr. Juan Ferrari, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 9

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA.

En julio la CHA se reunirá los días 9 y 23.

Se toma conocimiento.

1.2) Reproducción Humana Asistida.

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Modificación del reglamento interno de la Comisión Honoraria Administradora.

De acuerdo a lo dispuesto, se vuelve a considerar el punto.

Se eleva el reglamento interno actual y el proyecto de modificación que incluye las propuestas de las delegaciones del Plenario y FEPREMI.

Se resuelve: No aprobar el proyecto de modificación del reglamento interno

2.2) Actividades de la Comisión de Desarrollo Profesional del FNR.

De acuerdo a la resolución 2.5 de fecha 06.02.20, se vuelve a incluir el punto en el orden del día. Dirección Técnica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Ratificar lo aprobado por la CHA en el punto 2.5 del Acta 02/20, de fecha 06.02.20.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora

-La Directora General informa que recibió dos notas del CASMU referentes a una resolución del Ministerio de Salud Pública del 28/02/2020

-La Directora General señala que recibió por mail la comunicación de retiro de la Dra. Esc. Rosario Oíz, representante del Banco de Previsión Social.

-La Ec. Zumar solicita información sobre el impacto presupuestal que tiene la modificación de los copagos vinculados al punto 1.2) del orden del día.